Naciones Unidas S/PRST/2006/5

Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5364ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 3 de febrero de 2006, en relación con el examen del Consejo del tema titulado "Informes del Secretario General sobre el Sudán", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo.

"El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos realizados por la Unión Africana para desplegar satisfactoriamente su Misión en el Sudán y contribuir de manera significativa al logro de un entorno de seguridad para la población civil y la situación humanitaria en Darfur. El Consejo de Seguridad celebra que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reconozca la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en África.

El Consejo de Seguridad toma nota del comunicado de 12 de enero de 2006 del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en que éste declaró que apoyaba, en principio, la transición de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a una operación de las Naciones Unidas y pidió al Presidente de la Comisión de la Unión Africana que iniciara consultas al respecto con las Naciones Unidas y otros interesados.

El Consejo de Seguridad pide, por lo tanto, al Secretario General que comience sin demora a planificar para la eventualidad, junto con la Unión Africana, en consulta estrecha y permanente con el Consejo de Seguridad, y en cooperación y consulta estrecha con las partes en las conversaciones de paz de Abuja, incluido el Gobierno de Unidad Nacional, una serie de opciones para una posible transición de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a una operación de las Naciones Unidas. Dicha planificación deberá realizarse sobre la base de un enfoque unificado e integrado; el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles de la Misión de la Unión Africana en el Sudán y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), a reserva del acuerdo de los países que aportan contingentes; una evaluación, que deberá confirmar el Consejo, de las tareas esenciales que se deberán realizar en el sur del Sudán y en Darfur con miras a reasignar en la mayor medida posible las tropas y recursos existentes; y la disposición a examinar y ajustar la estructura actual de la UNMIS, incluidos los aspectos del mando, el control y la logística, tan pronto como sea posible para aprovechar al máximo los recursos disponibles cuando la Unión Africana considere viable la transición y convenga en proceder a ella. El Consejo de Seguridad participará en todo el proceso.

06-23272 (S) 030206 030206

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de seguir ofreciendo un sólido respaldo a la Misión de la Unión Africana en el Sudán hasta que finalice la eventual transición. El Consejo de Seguridad espera con interés una pronta decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y seguirá examinando la cuestión con miras a estudiar las opciones presentadas por el Secretario General.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de llegar con urgencia a una conclusión satisfactoria de las conversaciones de Abuja y exhorta a todas las partes a que negocien de buena fe para concertar un acuerdo de paz lo antes posible. El Consejo de Seguridad reitera en los términos más enérgicos la necesidad de que todas las partes en Darfur pongan fin a la violencia y las atrocidades. El Consejo de Seguridad exige a todas las partes en el conflicto de Darfur que cooperen plenamente con la Misión de la Unión Africana y cumplan las obligaciones que han contraído.”